

Formato para la presentación de experiencias

Instrucciones

El panel que analizará las experiencias, se basará exclusivamente en la información que las instituciones presenten en este formato. Por ello es importante, que se responda a cada una de las preguntas aquí planteadas de la manera más completa posible.

Nombre o título de la experiencia	Creación de la Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género en la Asamblea Legislativa de Costa Rica
Ámbito territorial <i>(Indicar en que ámbito territorial se ha desarrollado la experiencia)</i>	Costa Rica. A nivel Nacional
Web	www.asamblea.go.cr
Entidad o Institución responsable de la Experiencia	Asamblea Legislativa de Costa Rica
Nombre y cargo de la persona responsable de la experiencia	Haydee Hernández Pérez- Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género (UTIEG)
Correo electrónico y teléfono	utieg@asamblea.go.cr / hhernandez@asamblea.go.cr (506) 22432076 / (506) 22432077 fax

SÍNTESIS:

Período de duración <i>Indique año de inicio y terminación (si ya concluyó)</i>	Inicia formalmente a trabajar en el año 2009. Informalmente en el año 2004 y se aprueba crearla en el año 2007. NO concluye se espera irla fortaleciendo.
Tema <i>que aborda la experiencia</i>	Incorporación de la perspectiva de género en las funciones legislativas (Legislación- Control Político-Administración)
Explique en dos párrafos el resumen de los objetivos y desarrollo de la experiencia.	Promover, planificar, proponer, coordinar, orientar, fortalecer y dar seguimiento al proceso de la transversalización de la perspectiva de género en todas las funciones de la Asamblea Legislativa, en cumplimiento con los compromisos adquiridos por el Estado en pro de la equidad y la igualdad entre los géneros.

MARCO INTERPRETATIVO:

<p>Aproximación Conceptual a la transversalidad de Género (¿Cuál es el marco conceptual que sustenta la experiencia)</p>	<p>Promover el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, mediante el empoderamiento de las mismas en todas las esferas de participación, tratando de reforzar medidas concretas en las políticas públicas que se dictan en el parlamento que afiancen el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, sexuales, políticos y culturales de las mujeres.</p>
<p>¿Cuál es el problema? <i>Explique brevemente el principal problema al que pretende responder la experiencia.</i></p>	<p>La Asamblea legislativa no dicta todas las leyes con perspectiva de género ,ya que la Comisión de la Mujer leyes NO estudia, ni dictamina <u>todos</u> los proyectos que pueden potencializar la igualdad y equidad entre los géneros debido a que están repartidos en todas las comisiones legislativas. Además la función de Control Político sobre la actuación de la Administración en pro de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres , que se debe ejercer para el cumplimiento de compromisos asumidos en los convenios internacionales ratificados no es utilizada adecuadamente.</p>

RESULTADOS

<p>¿QUÉ SE LOGRÓ? <i>Liste los principales resultados de la misma.</i></p>	<p>-Crear en el año 2007 la Unidad y abrirse en el año 2009. Es una órgano staff de la Dirección Ejecutiva de Congreso, a partir de este posicionamiento en el Organigrama institucional se apoya en el tema de la incorporación de la perspectiva de género a todos los órganos políticos de la institución y se transversaliza género en la división administrativa y en la división legislativa. Objetivo que las leyes y reformas a leyes que se promulguen estén transversal izados por género; que la función legislativa de Control político se realice desde una visión de género y que la administración incorpore la perspectiva de género en sus procesos institucionales. (Adjunto lo logros obtenidos en los tres ámbitos- legislativo-control político- administración)</p>
<p>¿QUÉ INSTRUMENTOS/MATERIALES SE HAN GENERADO?</p>	<p>Instrumentos- Conceptualización de la UTIEG- Ubicación de los procesos legislativos en los cuales interviene la UTIEG-</p>
<p>¿CÓMO SE LOGRÓ? <i>En no más de dos párrafos explique la estrategia de intervención (principales decisiones y acciones) que</i></p>	<p>Incidencia previa con todos los diputados y diputadas para crearla , visualizándola como una necesidad para ellos y ellas, que en el Parlamento exista un órgano técnico especializado en género que les de el apoyo necesario para incorporar la perspectiva de género</p>

<p><i>permitieron alcanzar los resultados esperados.</i></p>	<p>en sus funciones legislativas. Buscar espacio físico y personal de plata con conocimientos de género para que no fuera un gasto adicional en le presupuesto.</p>
<p>Líneas de acción</p>	<p>Legislativa Control político Administrativas</p>
<p>Desarrollo de legislaciones y políticas</p>	<p>-Código electoral (Ley 8765 aprobada en agosto 2009) donde introdujo la paridad y alternabilidad , dinero para capacitación en época no electoral y sus respectivas sanciones por incumplimiento -Ley reforma al Código Municipal, introdujo la perspectiva de género y el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de las mujeres. - Ley del PLANOSI Plan nacional para la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar - Ley que reforma la a la Ley de Hostigamiento Sexual incorporando sanciones a los jefes de elegidos popularmente. - Ley de Turismo Rural Comunitario donde se le introdujo acciones afirmativas para empresas turísticas impulsadas por los grupos vulnerables entre ellos las mujeres. -Ley del Sistema de Banca de Desarrollo, donde se incorporaron una serie de acciones afirmativas a favor de las mujeres -Incorporación de una norma de aplicación en el Convenio Internacional Limón Ciudad -Puerto que fortalece los proyectos productivos que presenten las mujeres -Incorporación de una representación equitativa de géneros en el proyecto de ley que modifico la Ley de Concesión de Obra Pública -Aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres y sus posteriores reformas. - Ley de reforma al Fondo de Desarrollo Social (FODESAF) para darle mas dineros al INAMU. - Ley que modifica el art VIII del Código de Trabajo. Del Trabajo doméstico remunerado- Equiparo los derechos laborales de las servidoras domesticas con los otros sectores. -Ley que equiparo salarialmente a todos los profesionales en salud (Médicos, enfermeras, trabajadoras sociales) -Acompañamiento permanente a la Presidencia de la Comisión de Redacción con mociones y sustento técnico que apoyará el uso de lenguaje inclusivo en los proyectos de ley que conoce la Comisión de Redacción.</p>
<p>Producción de conocimiento y</p>	<p>Herramientas de cómo incorporar género en la formulación de proyectos de Ley.</p>

herramientas	Uso de lenguaje inclusivo con técnica parlamentaria
Desarrollo de capacidades	<p>Se instalaron 3 comisiones internas de trabajo en la transversalización de género</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Conformada por un asesor/a de cada uno de los y las diputadas. 2- Conformado por un funcionario/a de planta de cada una de los departamentos y unidades administrativas. 3- Conformada por un o una representante de la prensa institucional y un asesor o asesora que trabaja el control político en cada despacho de diputados/as <p>Cada comisión de estas ha iniciado un proceso de sensibilización género sensitiva, para luego capacitar según sus líneas de acción.</p>
Sensibilización a la opinión pública	<ul style="list-style-type: none"> -Mesa Redonda abierta al público sobre la paridad electoral con la participación de una experta Chilena . “ Marielos Fernández “ en ocasión a la reforma al Código Electoral” -Publicación de Campo pagado por el Directorio en ocasión al Día Internacional de las mujeres (2009) (Directorio, Comisión de la Mujer , UTIEG. -Actividad lúdica de sensibilización en género para los funcionarios y funcionarias legislativas y público en general con la obra de Teatro “ Echando a contar se prende. En el marco del 60 aniversario del derecho a al voto de la mujer. -Foro Publico en ocasión al día de la no violencia(Exposición de la Investigación “Seguridad Ciudadana y Género” y la propuesta de los candidatos y candidatas Presidenciales en este tema) -Celebración Pública del Día Internacional de la Mujer . “Mujeres en toma de decisiones”. Homenaje a la señora Presidenta Laura Chinchilla. -Actividad Pública realizada el 29 de junio “ Acceso a la Justicia, Impunidad y Violencia contra las Mujeres: un tema de derechos humanos” (Corte interamericana de Derechos Humanos, UCR, Poder Judicial, Universidad de Chile, IIDH, CEDE, Asamblea. -Actividad pública realizada el 28 de julio “ Celebración del 61 aniversario del ejercicio del Sufragio femenino conjuntamente con (TSE, INAMU, Poder Judicial y Municipalidad de San José) en el Teatro Mélico Salazar. -Talleres comunales da mujeres sobre liderazgos y empoderamientos solicitados por los señores o señoras diputadas. -Conferencias dictadas a grupos de ONG, OG y público en general sobre la Transversalización de género en el Parlamento de Costa

	Rica y su importancia.
Acciones para la transformación organizacional	<ul style="list-style-type: none"> -Consecución del espacio físico e insumos para la UTIEG (Icono presupuestario). -Incidencia a nivel administrativo sobre la incorporación de la perspectiva de género y establecimiento de los procesos legislativos en los cuales la UTIEG interfiere con apoyo de Recursos Humanos, Organización y métodos y especialistas en planificación. -Coordinación con el área de capacitación de Recursos humanos para dar cursos (Lenguaje inclusivo, presupuestos con perspectiva de género, derechos humanos de mujeres a funcionarios y funcionarias en propiedad en la Asamblea Legislativa) -Coordinación con el Departamento Desarrollo Estratégico para el fortalecimiento de la UTIEG. -Trabajo conjunto con el Departamento Informática para incorporar en el portal legislativo un lenguaje inclusivo y la visualización también del trabajo de las señoras diputadas con sus propios apartados. -Asesoría Técnica especializada en género al Departamento de Control Presupuestario sobre presupuestos con perspectiva de género en ocasión a un evento en el cual tenía que participar. -Asesoría Técnica especializada a la Comisión de Asuntos Internacionales sobre la transversalización de género en el Poder Legislativo. -Link específico de la UTIEG en el Portal Legislativo , que está en construcción -Participación en cursos sobre normas ISO/análisis de riesgo para fortalecer a la UTIEG y su gestión a nivel administrativo. -Conformación d e la Comisión Administrativa de género compuesta por un funcionario o funcionaria de cada departamento o unidad para incorpora la perspectiva de género en sus funciones administrativas”.
Fortalecimiento de actores	<ul style="list-style-type: none"> -Dos talleres para nuevos diputados y diputadas , “Inducción a la función legislativa con perspectiva de género para los nuevos y nuevas diputadas .) -Taller para las Señoras diputadas “ Género y Poder” Construcción de una agenda legislativa de género -Taller realizado el 13 de setiembre para asesores y asesoras legislativas sobre “ Porque es importante la incorporación de la perspectiva de género en las funciones legislativas”. -Taller realizado a funcionarios y funcionarias legislativas sobre género y las funciones legislativas.

	<p>-Se han apoyado con conferencias a el programa agente de cambio, Instraw, UNIFEM, Lideres políticas que ha solicitado información sobre la Transversalización de género en el Parlamento de Costa Rica y su importancia..</p> <p>-Se ha participado con aprobación del Directorio Legislativo, a intercambios de experiencias y a impartir conferencias sobre la transversalización de género en un parlamento desde el ámbito administrativo (San Salvador, Alemania, Chile, Guatemala) .(Gastos cubiertos por los organizadores)</p> <p>-Asesoría que han solicitado diputados y diputadas sobre género para aplicarlo en las diferentes Comisiones.</p>
<p>Incidencia política</p>	<p>-Redacción conjuntamente con las asesoras de la Comisión de la Mujer, el Poder Judicial y asesoras de varias diputadas del proyecto de Ley que reincorpora los 2 artículos a la ley de Penalización. Elaboración de una estrategia de incidencia para que este dictaminado en el plenario legislativo.</p> <p>-Acompañamiento permanente a la Presidencia de la Comisión de Redacción con mociones y sustento técnico que apoyará el uso de lenguaje inclusivo en los proyectos de ley que conoce la Comisión de redacción:.</p> <p>-Trabajo en conjunto con las asesoras de la Comisión de la Mujer y el Poder Judicial para la reforma a la Ley de Violencia Doméstica, pendiente en la Comisión de la Mujer.(Comisión de la Mujer)</p> <p>-Incidencia para que se aprobará la “Ley de reformas Código Penal que protege los derechos de las personas menores de edad . (JURÍDICOS)</p> <p>-Seguimiento a la ley de Pueblos Indígenas donde el INAMU incorpore unas mociones para incorporar la perspectiva de género</p> <p>-Incidencia y apoyo con redacción de mociones en la Comisión de Asuntos Sociales y en el Plenario Legislativo para que en el proyecto de Ley que Reforma FODESAF se fortaleciera económicamente al INAMU (Sociales, Comisión de la Mujer).</p> <p>- Incidencia permanente para que el proyecto de Flexibilización laboral que estaba en la Comisión de Derechos Humanos no fuera conocido ni prioritario antes incorporarle acciones afirmativas hacia las mujeres.</p> <p>-Coordinación permanente con el INAMU para el montaje de estrategias de incidencia, redacción de mociones, y acompañamiento a proyectos de ley presentados en la corriente legislativa. (Reforma a la Ley de Penalización)</p> <p>-Conformación de una Comisión Legislativa ,integrada por un asesor o asesora de cada diputado/a para capacitar y entregarle insumos y ser enlace con la UTIEG, que colaborarán en la inclusión</p>

	<p>de la perspectiva de género en las diferentes funciones legislativas de los señores y señoras diputadas.</p> <p>-Invitaciones constantes al personal legislativo sobre actividades que se organicen tanto internamente como externamente relacionadas a tema de igualdad entre los géneros. (IIDH, Defensoría, INAMU, Secretaría de Género del Poder Judicial, TSE, Cefemina, UCR,UNA,etc)</p>
Mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas	Se esta trabajando con el Departamento de Desarrollo Estratégico para que en la evaluación y monitoreo se realice con perspectiva de género.
<p>¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE?</p> <p><i>Liste las organizaciones que participaron en las principales decisiones y acciones de la experiencia.</i></p>	<p>Diputadas de todas las fracciones políticas d elos periòdos 202-2006, 2006-2010</p> <p>Comisiones de la Mujer de ambos periòdos</p> <p>Asesoras legislativas especialistas en g`nero.</p>
<p>¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA? (<i>Liste 3 de cada una y no olvide señalar debilidades propias además de las del contexto</i>)</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diputadas y diputados sensibilizadas en la necesidad de crear la Unidad -Alianzas con todos los partidos politicos -Asesoras que tienen liderazgos políticos, conocimientos de procedimientos parlamentarios, experiencia legislativa y conocimientos en género. -Ser un órgano técnico administrativo especializado en género <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> NO contar con personal necesario -No tener presupuesto y estar a espenzas de un órgano político que lo apruebe. -Que la Comisión de la Mujer cambie cada 4 años y no quieran coordinar con la UTIEG, porque la ven como amenaza.
<p>¿QUÉ APRENDIMOS?</p> <p><i>Liste los principales aprendizajes sobre éxitos u obstáculos de la experiencia</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Que se deben fortalecer estos órganos técnicos especializados. -Se deben crear más a nivel mundial, cada parlamento debe tener uno. -Deben ser órganos dependientes de la estructura de mayor jerarquía administrativa (Seguridad Jurídica) -Deben de estar muy bien conformados para poder coordinar trabajo con todas las aéreas técnicas, legislativas y administrativas del parlamento. <p>Su personal debe tener liderazgo político para poder incidir en los tomadores de decisión, conocer de técnicas y procedimientos parlamentarios- saber de género- ser asertivos y saber negociar desde la perspectiva de género- tener</p>

	<p>liderazgo institucional y a nivel externo. Que las personas aliadas a la transversalización de género son hombres y mujeres sensibilizados en el tema. Que el tema de género no es de una sola persona, no debe ser monotemático, ni politizado Cada tema tiene un tratamiento exclusivo. Es necesario conocer la historia y vida de las personas tomadoras de decisión para ver si son o no sensibles al tema de género. El incorporar la perspectiva de género no es un tema exclusivo para las mujeres en puestos de toma de decisión.</p> <p>Obstáculos</p> <ul style="list-style-type: none">- NO tener presupuesto para trabajar.- No tener personal para trabajar- Que las diputadas de la Comisión de la mujer lo vean como una amenaza para sus protagonismos.- Que impidan su crecimiento y fortalecimiento.- Que el Directorio Legislativo no apoye la Unidad por cuestiones políticas.
--	--

Recuerde que la fecha límite para enviar sus experiencias es el 29 de octubre de 2010.

Si disponen de materiales gráficos o audiovisuales, pueden enviarlos junto con la ficha de la experiencia a **Ivonne Urriola** ivonne.urriola@undp.org o **Neus Bernabeu** neus.bernabeu@undp.org

Posteriormente les contactaremos para profundizar la información o solicitar aclaraciones.